

PUEBLO DE COLORADO CITY, ARIZONA

**FOLLETO DE PUBLICIDAD
Y TEXTO E LA BOLETA**

Propuestas sometidas a los votantes capacitados del
Pueblo de Colorado City en la

**ELECCIÓN GENERAL
8 DE NOVIEMBRE DE 2016**



Para los votantes del Pueblo de Colorado City,

El propósito de este folleto de publicidad es de proveerle de información sobre la medida que aparecerá en la boleta de la Elección General del 8 de noviembre de 2016. La ley del Estado requiere la preparación de este folleto. En cumplimiento con la Ley Federal de Derechos de Votar, este folleto de publicidad se ha preparado en ambos Inglés y Español. Le insto leer con cuidado las propuestas contenidas en este folleto y el efecto que tendrá un voto de “sí” o “no”, para que esté preparado completamente a ejercer su derecho de votar el 8 de noviembre de 2016.

Atentamente,
Vance Barlow
Secretario Municipal

¿Qué es un Plan General?

Un Plan General es una serie de documentos que muestran el crecimiento y el desarrollo en el futuro de una comunidad. Un Plan General muestra usos de terreno, caminos, metas y políticas que se usan para coordinar e implementar las decisiones de usos de terreno con otras decisiones tocante la infraestructura, parques, recreo y espacio abierto, servicios municipales suministro de viviendas y precios asequibles y recursos ambientales.

¿Qué No es un Plan General?

El Plan General no es un plan para guiar la operación o administración de una Ciudad. El Plan General no cambiará las zonas de propiedad, aumentará las tasas de impuestos, establecerá distritos de mejoramientos, afectará las tasas que cobran las compañías privadas o de obras públicas, o tendrá un impacto en los costos médicos. Más importante, el Plan General no resolverá automáticamente los problemas de una comunidad o corregir sus errores pasados. El Plan General por sí mismo no inicia, paga por o activa proyectos. Existen muchos pasos por cuales pasar antes de un mejoramiento o proyecto que se muestran en el Plan General se puedan realizar. Estos pasos incluyen un proceso muy abierto con audiencias públicas ante varias juntas nombradas y juntas y comisiones elegidas o nombradas.

¿Por qué tuvo Colorado City actualizar su Plan General 2002?

En 1998 y 2000 la legislatura del Estado de Arizona promulgó varios reglamentos nuevos en relación con Planes Generales municipales. Estos reglamentos se refieren a como “Growing Smarter” y requiere que la mayoría de los pueblos de Arizona incluyendo Colorado City, preparar o actualicen su Plan General cada diez años.

¿Qué es el propósito del Plan General de Colorado City?

El Plan General es un mapa de caminos del crecimiento venidero de Colorado City y un beneficio de largo plazo de la comunidad. El Plan ofrece una clara visión de las personas que toman las decisiones del Pueblo, residentes y otras personas trabajando con el Pueblo. Incluye elementos distintos que, al tomarse juntos, ofrecen un anteproyecto del crecimiento en el futuro, desarrollo y la infraestructura que fomentará la calidad de vida de los residentes y negociantes de Colorado City. Las metas, objetivos y políticas del Plan se llevarán hacia adelante a como el tiempo, circunstancias y recursos permiten.

¿Cómo se involucró el público en el desarrollo del Plan General de Colorado City?

Se publicaron las fechas de las reuniones por todo el proceso y se celebraron un total de cinco reuniones en 2015 y tres en 2016. Colorado City fomentó y activamente involucró los residentes, dueños de negocios y otros depositarios, incluyendo grupos depositarios de minorías, en la planificación, de la comunidad. El Pueblo adoptó metas y estrategias para fomentar la participación

temprana y efectiva del público continuo, participación en el desarrollo del Plan y actualizaciones del Plan en el futuro. Para mantener a los residentes informados tocante el Plan General, el Pueblo ofrece un sitio web. que incluye enlaces al Plan General y el Mapa de Usos de Terreno.

¿Quién estaba involucrado en el desarrollo del Plan General?

Por todo el proceso de actualizar el Plan General, el personal del Pueblo les aviso a grupos de la comunidad y el público tocante el Plan General. El personal del Pueblo trabajo con un Comité Asesor el Plan General por todo el proceso para guiar el desarrollo del Plan General, y las reuniones públicas se administraron como sesiones de trabajo en donde los residentes tuvieron la oportunidad de discutir las cuestiones importantes de ellos y de cómo la Ciudad debería considerarlas. El Concejo Municipal y la Comisión de Planificación también estaban involucrados en el desarrollo del plan.

¿Cómo se organiza el Plan?

El Plan General se organiza en siete elementos, que contienen metas específicas, objetivos y políticas que se usarán para guiar el crecimiento y desarrollo venidero de la Ciudad. Las metas se definan como resultados deseados y son amplios en definición. Un objetivo es el nivel de éxito o punto de referencia hacia realizando una meta. Las políticas son decisiones que se hacen por antemano a base de los principales de crecimiento para ayudar a guiar decisiones en el futuro. Todas las partes del Plan General son relacionadas y se deberían aplicar colectivamente.

¿Qué indican los colores y las líneas del Mapa de Usos de Terreno?

Los colores en el Mapa de Usos de Terreno representan los diferentes tipos de usos de terreno. Habano, amarillo, olivo y café representan varias densidades de usos residenciales. Lo más oscuro el color las más casas por acre. Tonos rojos representan usos comerciales y morado representa usos industriales. Las áreas verdes representan espacio abierto, agrícola, y parques. Mientras que las líneas blancas identifican caminos.

¿Puede cambiar el Plan General?

Los estatutos "Growing Smarter" requiere que un Plan General cubra un período de diez años. Así que el Plan tiene que considerar cada uno de los elementos relacionados con cuestiones actuales de usos de terreno y de los siguientes diez años. El Plan es un documento de vida y no vaciado en piedra y se puede enmendar a base anual. El proceso de enmienda incluye aviso a los dueños de propiedad afectados por los cambios, también como audiencias públicas ante la Comisión de Planificación y Zonificación y el Concejo Municipal,

Soy dueño de propiedad. ¿Cómo me afecta el Plan?

El Plan General 2016 de Colorado City muestra los usos de terreno, caminos y parques en términos muy generales. El Plan es un mapa de caminos del crecimiento venidero de Colorado City y un beneficio de largo plazo para la comunidad. La aprobación del Plan General no cambiará las zonas de su propiedad, aumentará las tasas de impuestos, creará distritos de mejoramientos, implementará proyectos de desarrollos, afectará las tasas cobradas por compañías privadas o de servicios públicos, o tendrá un efecto en los costos médicos. Antes de que un mejoramiento o proyecto como se muestran en el Plan General se puedan realizar, existen muchos pasos que se tienen que completar. Estos pasos incluyen un proceso con audiencias públicas ante varias comisiones nombradas o elegidas. Durante estos pasos uno, como dueño de propiedad y residente de Colorado City, tendrá la oportunidad de expresar sus opiniones.

¿Cómo puedo ver el Plan yo mismo?

Copias del Plan General están disponibles en el Ayuntamiento de Colorado City. Si le nace revisar una copia del Plan General 2016, por favor comuníquese con la División de Planificación y Zonificación al 928-875-2153. El Plan General también se puede ver al <http://www.tocc.us/planning/>

Si se prueba, ¿cuándo estará en vigor el Plan? ¿Qué ocurre si los votantes no aprueban este Plan?

El Plan General 2016 se adoptó provisionalmente en junio de 2016 por la Comisión de Planificación y por El Concejo Municipal, y actualmente está en vigor, dependiendo de la aprobación o rechazo por el voto del público. La aprobación de los votantes en la elección de noviembre de 2016 iba a completar el proceso de adopción, y si el plan no se aprueba, el Plan General 2002 automáticamente permanecerá en vigor hasta que se pudiera aprobar un Plan nuevo.

ARGUMENTOS A FAVOR LA PROPOSICIÓN 408

No se entablaron argumentos

ARGUMENTOS EN CONTRA LA PROPOSICIÓN 408

No se entablaron argumentos

TEXTO DE LA BOLETA

Pueblo de Colorado City

Proposición 408

¿Se deberá ratificar y aprobar el Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City propuesto, como adoptado por el Concejo Municipal el 21 de junio de 2016 como el Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City, dicha acción será válida por un período de tiempo que no exceda diez (10) de la fecha de completar la elección?

Un voto de "SÍ" tendrá el efecto de aprobar el Plan General 2016 del Pueblo por un período de tiempo de diez años después de la elección.

Un voto de "NO" tendrá el efecto de conservar el Plan General 2002 en vigor hasta que un Plan General nuevo se presente y se apruebe por el Concejo Municipal y los votantes del Pueblo de Colorado City.

SÍ

NO

PUEBLO DE COLORADO CITY

RESOLUCIÓN NO. 2016-18

UNA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO DEL PUEBLO DE COLORADO CITY, ARIZONA, ENMENDANDO EL PLAN GENERAL ACTUAL ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 2002-27 Y ADOPTANDO EL PLAN GENERAL 2016 DEL PUEBLO DE COLORADO CITY; Y AUTORIZANDO UNA ELECCIÓN PARA RATIFICAR EL PLAN GENERAL 2016.

VISTO QUE, EL Pueblo ha desarrollado un Plan General completo, de largo plazo para el desarrollo del Pueblo conforme a los requisitos de los Estatutos Revisados de Arizona Título 9 Capítulo 4, Artículo 6, Sección 9-461 et seq., y

VISTO QUE, el 23 de abril de 2015, el Concejo Municipal aprobó de procedimientos de amplio alcance para fomentar participación efectiva, temprana, y continua del público en el desarrollo y enmiendas del plan general; y avisos legales se fijaron y se publicaron conforme con los requisitos de ARS §9-461-06; y

VISTO QUE, se han celebrado muchas reuniones y oportunidad para que el público, depositarios, y agencias comenten, incluyendo una audiencia pública debidamente publicada y fijada de la Comisión de Planificación el 20 de junio de 2016, para revisar el propuesto Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City y comentarios del público en relación con esto; y

VISTO QUE, la Comisión de Planificación le ha recomendado unánimemente la adopción del Plan General 2016 al Alcalde y al Concejo; y

VISTO QUE, después de haber revisado el propuesto Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City y considerando cualquier comentario público, información de los depositarios y las agencias, incluyendo una audiencia debidamente publicada y fijada del Concejo Municipal el 21 de junio de 2016, el Concejo Municipal cree que la adopción del Plan General propuesto es en el mejor interés del Pueblo y va a fomentar salud, seguridad y bien estar en general del Pueblo; y

VISTO QUE, el Concejo Municipal ha revisado el alcance del Plan General 2016 propuesto y encuentra que el Plan General contiene los elementos ordenados para un Plan General efectivo incluyendo: (1) un elemento de uso de terreno, (2) elemento de circulación, (3) elemento de desarrollo económico, (4) elemento de viviendas, (5) elemento de espacio abierto y recreo, (6) elemento de regiones de crecimiento, (7) elemento del costo de desarrollo, (8) elemento de recursos de agua, (9) elemento ambiental, y (10) elemento de servicios públicos e instalaciones, y otros componentes diseñados para ayudar al Pueblo en su planificación completa de largo plazo; y

VISTO QUE, los ARS §9-461-06 ordenan que el Plan General propuesto se les presente a los votantes para ratificación en una elección que se celebre conforme a los ARS §16-204; y

AHORA, POR CONSIGUIENTE, POR LA PRESENTE RESUELVE, EL ALCALDE Y EL CONCEJO DEL PUEBLO COLORADO CITY, ARIZONA COMO LO SIGUIENTE:

Sección 1: El documento conocido como el “Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City” como preparado por el Departamento de Planificación del Pueblo, que fue revisado y recomendado para adopción por la Comisión de Planificación en una audiencia pública que aliento información de los ciudadano, por la presente se adopta por el Concejo Municipal.

Sección 2: El Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City se designa como un registro público, una (1) copia de cual se deberá registrar en la oficina del Secretario Municipal y una copia mantenida electrónicamente conforme a los A.R.S. 44-7041 y fijada en el sitio web del Pueblo para la revisión e inspección del público.

Sección 3: Conforme a los Estatutos Revisados de Arizona Sección 9-461.06, la siguiente cuestión de la boleta se les deberá presentar a los votantes del Pueblo de Colorado City en la Elección General del 8 de noviembre de 2016:

¿Se deberá ratificar y aprobar el propuesto plan general 2016 del Pueblo de Colorado City como adoptado por el Concejo Municipal el 21 de junio de 2016, como el Plan General 2016 del Pueblo de Colorado City, dicha acción será válida por un período que no exceda diez (10) años después de completar la elección?

Un voto de “sí” tendrá el efecto de aprobar el Plan General 2016 del Pueblo por un período de diez años después de completar la elección.

Un voto de “no” tendrá el efecto de conservar el Plan General actual en vigor hasta que un Plan General nuevo se presente y se apruebe por el Concejo Municipal y los votantes del Pueblo de Colorado City.

SÍ

NO

Sección 4: Después de la elección del 8 de noviembre de 2016 este asunto se regresará al Alcalde y al Concejo Municipal para el escrutinio de los votos en relación con el Plan General y posible rechazo del Plan General anterior adoptado por el Pueblo en octubre de 2002.

Sección 5: En el caso de que los votantes el Pueblo de Colorado City aprueben el Plan General nuevo como adoptado en esto por el Concejo Municipal, el Plan General 2002 se deberá rechazar automáticamente e inmediatamente después del escrutinio de los votos de la elección del 8 de noviembre de 2016.

Sección 6: Un folleto legislativo se deberá preparar que deberá ofrecer una descripción en general del Plan General 2016 propuesto y sus elementos, como adoptado; copias están disponibles del Ayuntamiento, 25 South Central Street, y en el sitio web del Pueblo al www.tocc.us.

APROBADA Y ADOPTADA POR el Alcalde y el Concejo del Pueblo de Colorado City, Arizona, este día 21 junio de 2016.

/f/ Joseph Allred

Alcalde

CERTIFICA:

/f/ Vance Barlow

Secretario Municipal

CHART FOR COLORADO (RED) CITY

Leyenda

Agrícola	Comunidad Comercial	Parque Vecindario Venidero
Rural Residencial	Centro de Uso Mixto	Elementary School Venidera
Propiedad Residencial	Industrial	Llanura de Inundación de 100 años
Residencia Densidad Baja	Incubadora Uso Mixto	
Residencial Densidad Mixta	Parques	
Carretera Comercial	Espacio Abierto	
Vecindario Comercial		

Pueblo de Colorado City y Ciudad de Hildale Uso de Terreno en el Futuro

Plan General julio de 2016